

ÁREA RESPONSABLE:

Coordinación de Seguimiento Financiero de Programas y Concesiones

PROCEDIMIENTO:

Revisión de la Procedencia y Viabilidad de los Términos de Operaciones Financieras que realizan los Concesionarios.

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Implementar un sistema de gestión para la red de autopistas y puentes concesionados mediante la adecuada supervisión y seguimiento de obligaciones establecidas en los títulos de concesión con la finalidad de garantizar un incremento en la calidad del servicio que prestan las autopistas y puentes de peaje.

OBJETIVO

Atender las solicitudes de los concesionarios para realizar operaciones financieras con base en los ingresos de explotación de sus concesiones, mediante su análisis técnico, financiero y legal la formulación, en su caso, de los proyectos para otorgar las autorizaciones correspondientes, así como la vigilancia de su instrumentación, para garantizar que la operación se realice conforme a lo establecido en las leyes aplicables, en el título de concesión, y sin exceder los derechos otorgados en el mismo.

LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN

1. La Coordinación de Seguimiento Financiero de Programas y Concesiones, supervisará que la operación que el concesionario solicita realizar sea viable y procedente técnica, financiera y legalmente, conforme a lo establecido en las disposiciones legales aplicables y en el título de concesión, y vigilará que la operación no implique exceder los derechos otorgados en la concesión.
2. El Coordinador de Seguimiento Financiero de Programas y Concesiones, instruirá al personal a su cargo, que revisen que las solicitudes cumplan con las disposiciones legales aplicables y con lo establecido en el título de concesión, en particular, al ámbito de los derechos otorgados.
3. La Coordinación de Seguimiento Financiero de Programas y Concesiones, propondrá la autorización oficial, sancionada por la Unidad de Asuntos Jurídicos para su formalización, una vez firmada vigilará su adecuada instrumentación, y posteriormente dará seguimiento al comportamiento real de la operación financiera, mediante el procedimiento correspondiente.

ÁREA RESPONSABLE:

Coordinación de Seguimiento Financiero de Programas y Concesiones

PROCEDIMIENTO:

Revisión de la Procedencia y Viabilidad de los Términos de Operaciones Financieras que realizan los Concesionarios.

DURACIÓN TOTAL

18 DÍAS

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
01	Coordinación de Seguimiento Financiero de Programas y Concesiones	Instruye a la Dirección de Análisis Financiero de Concesiones verifique la procedencia técnica, financiera y legal de las operaciones financieras en la solicitud del concesionario.	3 días
02	Dirección de Análisis Financiero de Concesiones	Verifica procedencia técnica, financiera y legal, y formula un proyecto de autorización a la concesionaria y solicita a la Subdirección de Reestructuraciones Financieras verifique el cumplimiento técnico y financiero de la propuesta y se envíe para su validación a la Unidad de Asuntos Jurídicos.	5 días
03	Subdirección de Reestructuraciones Financieras	Analiza la información técnico-financiera del concesionario y prepara la autorización, enviándola a la Unidad de Asuntos Jurídicos para su sanción jurídica.	3 días
04	Coordinación de Seguimiento Financiero de Programas y Concesiones	Verifica la sanción del área jurídica y la situación técnica y financiera e instruye a la Dirección de Análisis Financiero de Concesiones, gestione su formalización.	2 días
05	Dirección de Análisis Financiero de Concesiones	Solicita a la Subdirección de Información y Estadística revise el documento final y de estar correcta la documentación se prepare escrito oficial para autorizar la operación financiera solicitada al concesionario.	3 días
06	Subdirección de Información y Estadística	Verifica que la información técnica, financiera y legal cumpla con todas las disposiciones y criterios aplicables y entrega formalmente la autorización al concesionario, mediante un escrito oficial, quedando en resguardo el acuse de recibo en la Coordinación de Seguimiento Financiero de Programas y Concesiones.	2 días
TERMINA PROCEDIMIENTO			